su Mrd. dijo aceptava y aceptó el dho Poder
y comision y que estava pronto a pasar a dha
Ciud. al citado fin, y ejecutar q. fuese en beneficio
de Mad. y su comun. Y en esta ynteligencia sus Mrds.
acordaron se bonifique a su Mrd. dho Sr. Alcalde mayor
quanto expendiese en el costeo y gasto de conduzion
de dhos soldados, y demas que ocurra y sea nezesario dando q.
a este ayuntamto. y para lo referido se entregue a
su Mrd. testimo. de aquerdo ——— ———
Asimismo se hizo presente en este Ayuntamto. por su
Mrd. Dn. Joseph Marin Garay, como havia tenido
carta de Dn. Franco. Lorente Vizo. de la Corte de Madrid
en que le manifestava que el poder otorgado por Mad.
al suso dho para la cobranza del Juro y demas efectos
que comprehendia no se lo querian admitir a causa
de hallarse equivocado su Apellido en la copia
q. se le remitio, pues llamandose Dn. Franco. Lorente
se le avia puesto, Dn. Franco. Llorente, y que para poder
practicar las delig. q. por dho Poder se le encargaban
nezesitaba de que se le ymbiase otro. Lo qual
visto y entendido por sus Mrds. de una conformi-
dad acordaron q. desde luego se de el dho Poder
en la forma q. contiene el antezedente q. tada la
equivocazion que padeze ——— ———
Y por no haver otra cosa q. acordar se concluio
este aquerdo el q. firmaron los que saben
de sus Mrds.

Ldo. Dn. Juan Marz Piquevas — Dn. Pedro Lozano Ydalgo — D. Joseph Marin Garay

Don Jose del Castro Aparicio

Ante mi

Pedro Ber. Ruiz Espinosa